

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA Rut 078471490-K
: 169,600 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
: DIA DEL DIRIGENTE VECINAL PROGRAMA FORTALECIENDO,
PROMOVIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL,
DECRETO N° 861, DEL 21/04/2010
: 14/09/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4648	12/08/2010	69,600
FACTURA	4650	12/08/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		100,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		69,600
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	100,000	
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	69,600	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	100,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	69,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		169,600
Sumas Iguales		339,200	339,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	22,178,000	40,987,000		
Total Comprometido	12,014,520	32,446,756		
Saldo x Comprometer	10,163,480	8,540,244		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

CANCELADO

CH/ 3875

RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA

Restaurante

Ecuador 175 - Fono/Fax: 441972

PUCON



RUT: 78.471.490 - K

FACTURA

Nº 4650

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. 12. 2010

S.I.I. VILLARRICA

Fecha, 12 de Agosto de 2010

Nombre: I. Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6

Dirección: Av. Bdo. o Higgins 483 Comuna: Pucón

Giro: Serv. publico Cond. de pago Ciudad: Pucón

Por lo siguiente á: RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA DEBE

Cant.	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
	Segun orden N° 2010 00001494		
	dia del dirigente local		
	I. MUNICIPALIDAD PUCON		
	Nº DE REGISTRO 4438		
	FECHA ENTRADA 13/2/2010		
	FECHA SALIDA		
	DEPTO.: F2A		

Son: cien mil -

Nombre:	RUT:	NETO \$	84.034
Fecha:	Recinto:	19% I.V.A. \$	15.966
Firma:		TOTAL \$	100.000 -

Imp. Jorge Mansilla Abarzua RUT: 7.262.225 - 2 F/F. 318395 Temuco

ORIGINAL CLIENTE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
05	UNIDADES	TORTAS

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
07-08-2010	13:00	O HIGGINS 483

III. DESTINO Y USO

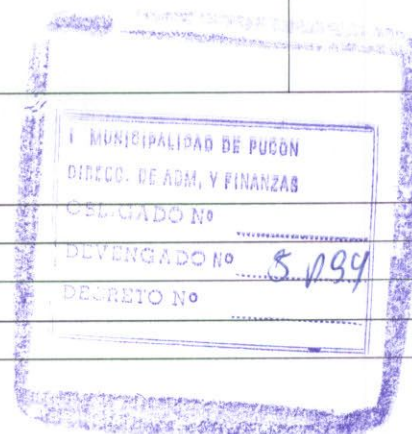
DESTINO	USO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	CEREMONIA Y ALMUERZO DIA DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 4650	12-08-2010	RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA.	\$ 100.000.- (cien mil pesos).-

IV. OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 1494.-



Delia Cifuentes
DELIA CIFUENTES HUAQUIFIL
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
05	UNIDADES	TORTAS

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
07-08-2010	13:00	O HIGGINS 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	CEREMONIA Y ALMUERZO DIA DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 4650	12-08-2010	RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA.	\$ 100.000.- (cien mil pesos).-

IV. OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 1494.-



Delia Cifuentes
DELIA CIFUENTES HUAQUIFIL
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE

PUCÓN, 16 de Agosto 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001494

OBLIGACION Nro 4278

Pucón, 29 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA
CAMINO INTERNACIONAL, KM 2, PJE MESA 80
092285244

R.U.T. N° 078471490-K
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00470	5.00	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	20,000.000	100,000
				SUB-TOTAL	84,034
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	84,034
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	15,966.39
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001544					
DESTINADO A DIA DEL DIRIGENTE VECINAL PROGRAMA FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INC				TOTAL	100,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-720489 - LOS ANGELES



CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-01-001-000-000 100,000

Pucón
Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 277-SCD



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2010-00001544
1488

NUMERO INTERNO	:	53	FECHA	:	21/07/2010
C. DE COSTO	:	060101	U.SOLICITANTE	:	06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS	:	SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO			

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00470	5.000	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	

JUSTIFICACIÓN:
 DIA DEL DIRIGENTE VECINAL PROGRAMA FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL
 DIRIGENTE VECINAL, DECRETO N° 861, DEL 21/04/2010

MUNICIPALIDAD
 DEPTO. DESARROLLO Comunitario
 PUCON
 VCB Jefe Departamento

MUNICIPALIDAD
 DIR. DE FINANZAS
 PUCON
 V° B° Jefe Finanzas

2201.001.

4/26/26



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETOEXENTO N° 861 /

PUCON, 21 ABR 2010

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y Gastos para el año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, donde autoriza a Firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.

3.- El Programa denominado "FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL URBANO Y RURAL, POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNA EN EL BICENTENARIO" de fecha 13 de Abril de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2.- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como propósito fomentar, desarrollar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal.

DECRETO :

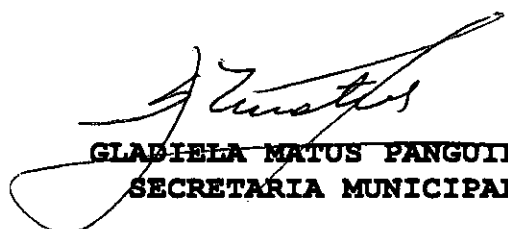
1.- Apruébase, en todas sus partes, el programa denominado " FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL URBANO Y RURAL, POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNA EN EL BICENTENARIO", de fecha 13 de Abril de 2010.


2.- Impútese, el gasto a la cuenta Área de Gestión 04 "Programas Sociales, Organizaciones Comunitarias" por un monto de 6.650.000.- (Seis millones seiscientos cincuenta mil pesos).

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


GLADYS MATUS PANGUILES
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/dch.-

Distribución:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Administración
- Control
- Archivo Dideco. ✓

20/04/10

04 Prog Sociales 6650000
6650000
φ



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

I. NOMBRE DEL PROGRAMA

“FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL URBANO Y RURAL, POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNA EN EL BICENTENARIO.”

II. DIRECCION RESPONSABLE
DIDECO

III ENCARGADO DEL PROGRAMA

Delia Cifuentes Huaiquifil

Froilan Garrido Varela (Coordinador)

Lilia Antimán Colpihueque (Apoyo administrativo)

IV. DURACION

Fecha de Inicio : Abril 2010

Fecha de Término : Diciembre 2010

V LUGAR DE EJECUCION

Este programa esta dirigido a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418.

VI. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA 2010

\$ 6.650.- (seis millones seiscientos cincuenta mil pesos).-

1.- Fundamentación del Programa :

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias , tiene como propósito fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna.

La oficina de Organizaciones Comunitarias, en su búsqueda por mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad y poder satisfacer en mejor medida las demandas de los Dirigentes Vecinales de nuestra Comuna, considerando que estos son el nexo entre el municipio y la comunidad organizada, ve como una necesidad y una realidad establecer espacios de capacitación, fortaleciendo, promoviendo e incentivando el rol del dirigente social, que les permita involucrarse de mejor manera con los servicios públicos y redes del estado , multiplicando oportunidades de desarrollo personal y reforzando el trabajo en equipo de las diferentes organizaciones de la comuna, y que sean capaces por si mismos de generar la participación ciudadana por medio de la información de los recursos disponibles del estado, recibiendo la información actualizada, oportuna y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, entonces, podemos decir, que a través de dirigentes capacitados, se promueve la autogestión y autonomía.

2.- Objetivo General:

Fomentar, desarrollar y consolidar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.418 y sus posteriores modificaciones, que establece las normas sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias.

Este Programa se divide en 7 Subprogramas :

- 1.- Fomento y Legalización de las Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Catastro y registro de las Organizaciones Comunitarias
- 3.- Capacitación
- 4.- Presupuestos Participativos
- 5.- Asesoría y Apoyo a las Organizaciones Comunitarias que administran Comodatos y Sedes Vecinales.
- 6.- Incentivos a los dirigentes vecinales.
- 7.- Mejoramiento Comunitario

2.1. Objetivos Específicos :

1. Promover la formación y legalización de las Organizaciones Comunitarias a objeto de fortalecer su crecimiento y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad; como así mismo, difundir los Fondos Concursables a los cuales puedan acceder.
2. Mantener al día el catastro existente de organizaciones comunitarias, que disponga de toda la información de las 446 organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales vigentes, más las que se conformen durante el año 2010 y mantener al día el Registro Público de Organizaciones al que se refiere el Art. 6° Ley 19.418.
3. Capacitar a Dirigentes Vecinales y Líderes Comunitarios proporcionándoles, conocimientos y herramientas que les permitan un adecuado desempeño en su rol de dirigentes sociales.
4. Capacitar en Presupuestos Participativos: Se contempla capacitar en Presupuestos Participativos a los dirigentes de los territorios definidos por la Sra. alcaldesa e invitarlos a conocer en terreno los proyectos adjudicados y ejecutados por las organizaciones comunitarias, que resultaron ganadoras en el proceso 2009 en la Comuna de Pucón, con la finalidad de socializar y de esta forma puedan informar en sus sectores acerca de esta iniciativa innovadora de participación ciudadana. Esto permitirá a los dirigentes vecinales de cada organización recibir información a partir de experiencias concretas.
5. Proporcionar asesoría, orientación y apoyo a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales que administran Comodatos y Sedes vecinales, en términos de lograr una eficiente administración de los recursos municipales.
6. Entregar un reconocimiento especial al dirigente vecinal, por su sentido social y solidario, por su esfuerzo, dedicación y sacrificio, por su lucha constante por la defensa de los intereses de la comunidad, que a través de la adecuada canalización de sus demandas sociales logran obtener importantes resultados que benefician a gran parte de los habitantes de nuestra comuna.
- 7.- Financiar equipamiento básico, materiales de oficina, mobiliario y otros de menor categoría, para sedes entregadas en Comodato por el municipio.

Indicadores:

❖ Número de organizaciones comunitarias informadas, asesoradas para su fortalecimiento, existiendo en la comuna 446 organizaciones territoriales y funcionales legalizadas.

Medios de Verificación:

* Registro audiovisuales, solicitudes de ministro de fe, registro de asistencia, Inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, constituidas en el año 2010, Certificado de personalidad Jurídica, Decreto Alcaldicio, manuales, folletería, dípticos.

* Consolidados computacionales actualizados, que demuestren la existencia y la vida de las organizaciones comunitarias desde su constitución legal. Libro de Registro Público de organizaciones.

* Ingreso de datos al Programa computacional, para realizar un seguimiento de las organizaciones comunitarias territoriales.

* Carpetas manuales de cada organización, con documentación relativa al proceso de Legalización y gestión de las diferentes organizaciones.

* Registros audiovisuales, registro de asistencia, solicitud de pedidos, oficios internos, memorándum, cotizaciones, orden de compra, solicitud de locomoción, espacio físico, convenio monitor o expositor.

* Registro audiovisual, oficios, registro de asistencia, formularios de postulación, padrón electoral y formulario de rendición de cuenta, actas.

* Registro de asistencia, registro audiovisual, invitaciones, Archivo computacional y manual de Administradores de Sedes Comunitarias, terrenos en comodatos, bienes o servicios.

* Invitaciones, registro de asistencia, registro audiovisual, galvanos, cotizaciones, solicitud de pedido, ordenes de compras, solicitudes de: auditorium, medios audiovisuales, amplificación, sillas, mesas, bienes o servicios.

* Cotizaciones, Solicitud de pedido, ordenes de compra, programa y Decreto Exento, factura, recibos.

3.- Beneficiarios

Son beneficiarios de este programa todos los Directivos y Asociados de las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales existentes en la Comuna constituidas bajo la Ley N° 19.418 que se encuentren vigentes al momento de realizar las actividades.

La desagregación de estas organizaciones es la siguiente.

41 Juntas de Vecinos	01 Unión Comunal de Folkloristas
01 Unión Comunal JJ.VV. Urbana	17 Centros de Padres y Apod.
01 Unión Comunal JJ.VV. Rural	04 Agrupaciones juveniles
01 Unión Comunal Adultos Mayores	18 Talleres Laborales
01 Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales	18 Otras Organizaciones
01 Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos	06 Comités de salud
01 consejo Local de Deportes	12 Comités de Agua

47 clubes deportivos	14 Comités Pequeños Agricultores
	05 Ferias Agrícolas y Artesanales
TOTAL ORGANIZACIONES	189

Indicadores:

- ❖ Formatos computacionales que contienen los registros de las organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales.
- ❖ Registro computacional donde se individualizan los miembros de la Directiva de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

Medios de verificación:

- ◆ Consolidados computacionales, archivo general Excel.
- ◆ Nóminas de organizaciones invitadas
- ◆ Registro de entrega de correspondencia
- ◆ Registro de asistencia

4. Productos/Resultados

1. Organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales han accedido a las diferentes actividades programadas por la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

2.- El 100% de las Organizaciones **Comunitarias territoriales con Personalidad Jurídica y directorio vigentes** , han sido registradas en el sistema computacional.

3.- Dirigentes y Líderes vecinales, han adquirido conocimientos que le permiten mejorar e incorporar nuevas prácticas en el ámbito comunitario.

4.- Dirigentes vecinales de los territorios definidos para participar en Presupuestos participativos 2010, se han capacitado y accedido a conocer en terreno los proyectos adjudicados y ejecutados por las organizaciones comunitarias que resultaron ganadoras en el proceso 2009 en la comuna de Pucón.

5.- Dirigentes de las Juntas de Vecinos y Organizaciones funcionales han incorporado conocimientos y técnicas que les permiten administrar en forma eficiente los recursos otorgados por la Municipalidad.

6.- Dirigentes vecinales urbanos, rurales, hombres y mujeres han sido reconocidos por su sentido social y solidario, por su esfuerzo, dedicación, sacrificio, por su lucha constante en la defensa de los intereses de la comunidad.

7.- Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales han sido beneficiadas con bienes y/o servicio menor.

Indicadores:

- ❖ Número de Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales que acceden a capacitación, presentación de proyectos de Presupuestos Participativos 2010.
- ❖ Porcentaje de Juntas de vecinos y Organizaciones Funcionales que se han adjudicado bienes y/o servicios menores.

- ❖ Número de talleres de Capacitación y Seminarios implementados y orientados a la entrega de conocimientos y técnicas que les permita a los dirigentes de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales, incorporar técnicas facilitadoras de su trabajo comunitario.

Medios de Verificación:

- ◆ Ordinarios, Decretos, Convenios, Solicitud de pedido, ordenes de compra, facturas, consolidados, archivos computacionales.
- ◆ Registro de asistencia a reuniones y asesorías entregadas consignadas en agendas personales y calendario de actividades.
- ◆ Invitaciones, lista de asistencia a talleres o seminarios y registro visual, página Web municipal.
- ◆ Manuales, dípticos, material impreso, elaborados por el equipo de Organizaciones Comunitarias.

5.- Actividades :

Subprograma : Fomento y legalización de las organizaciones comunitarias

- 1) Difusión de las actividades
- 2) Asesorías a organizaciones comunitarias con personalidad jurídicas vigentes y no vigentes de la comuna.
- 3) Orientación permanente
- 4) Asesoría a organizaciones comunitarias que se forman por demanda espontánea y no cuentan con personalidad jurídica.
- 5) Asistencia de ministro de fe en constituciones, elecciones o cambios de directorios y resolución de conflictos.
- 6) Entrega de material de apoyo de carácter legal : manuales, estatutos tipos, material impreso de textos de la ley 19.418, formularios tipos.

Subprograma : Catastro y registro de las Organizaciones Comunitarias

- 1) Actualización de los registros existentes
- 2) Recepción de la información necesaria para mantener al día los registros existentes (Acta, registro de socios).
- 3) Formulario de Recepción de datos, exclusivo de los directorios.
- 4) Incorporación de los antecedentes recepcionados y analizados al Sistema Computacional.

Subprograma : Capacitación Vecinal

- 1) Planificación, difusión y ejecución del Taller Ley N° 19.418 y Ley 19.862.
- 2) Planificación, difusión y ejecución del taller de Gestión Dirigencial Comunitario, Liderazgo efectivo y Resolución de Conflictos, en las organizaciones Comunitarias.
- 3) Preparación y coordinación de Charlas en terreno, en coordinación con diferentes áreas o Deptos. según las demandas de los dirigentes, denominado " Tu municipio en Terreno"
- 4) Confección de credenciales para dirigentes vecinales.

Subprograma : Presupuestos Participativos

- 1) Elaboración Reglamento Presupuestos Participativos 2010 y aprobarlo mediante Decreto Exento.
- 2) Elaboración Formularios de Postulación a presupuestos Participativos
- 3) Elaboración Calendario de actividades P.P.
- 4) Difusión, coordinación y realización de asambleas territoriales y elección de delegados.
- 5) Coordinación de la primera reunión con el Equipo Técnico Municipal de P.P.
- 6) Recepción y evaluación técnica de los proyectos, por el equipo municipal de P.P.
- 7) Difusión de los proyectos seleccionados
- 8) Elaboración del padrón electoral
- 9) Coordinación, preparación del lugar de votaciones
- 10) Coordinar, preparar ceremonia de Entrega de Recursos Municipales
- 11) Apoyo y orientación a las organizaciones ganadoras de Presupuestos Participativos, en el proceso de rendición de cuentas.
- 12) Calendarizar actividades de inauguración de proyectos ganadores de P.P. 2010.

Subprograma : Asesoría y Apoyo a organizaciones Comunitarias que Administran Comodatos y/o Sedes Vecinales

- 1) Planificación de reuniones y/o talleres con Directorios de Organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales.
- 2) Coordinación con Asesor Jurídico la documentación pertinente a comodatos de bienes y/o servicios Organizaciones comunitarias.
- 3) Entrega de material impreso

Subprograma : Incentivos a los Dirigentes Vecinales

- 1) Coordinación y preparación ceremonia del Día del dirigente Vecinal.
- 2) Coordinación y preparación del Libreto con maestro de ceremonia
- 3) Coordinación desayuno con los dirigentes vecinales

Subprograma: Mejoramiento Comunitario

- 1) Adquisición de equipamiento básico para sedes comunitarias entregadas en Comodatos.

6.- Recursos :

6.1. Gastos de Honorarios:

- a) Monitores o Expositores

6.2. Alimentos y Bebidas.

- a) Refrigerio : Tortas, Jugos o bebidas, pan, sandwich , colaciones, café, te, azúcar, platos, tenedores, cuchillos, cucharas y vasos desechables, galletas, servilletas, almuerzos.

6.3. Materiales de uso o consumo.

- a) Materiales de oficina: Archivadores, carpetas, plumones, resmas de hojas oficio, pizarra acrílica, borradores, lápices de pasta, amplificación, ornamentación, podium, auditorium u otro.

6.4. Publicidad y Difusión.

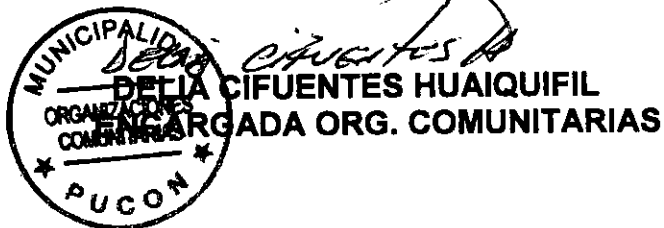
- a) Confección y Adquisición de Pendón
- b) Elaboración de material impreso.

6.5. Adquisición de Materiales y otros

- a) Galvanos para reconocimientos
- b) Carpetas, cartulina, papel kraft, pizarra acrílica, borradores, plumones, Data, Porta credenciales con cordón y sin cordón, cinta adhesiva, alargador múltiple.
- c) Micas y espirales para anillados.

6.6. Servicios Generales.

- a) Recurso humano
- b) Contratación se servicio de banquetería
- c) Locomoción
- d) Arriendo de buses para el traslado de dirigentes
- e) Contratación de Servicio de coctelería
- d) Contratación de servicio de hospedaje, estadías y alimentación.



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
D I D E C O

PUCON, 13 de Abril de 2010.

RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA

Restaurante

Ecuador 175 - Fono/Fax: 441972

PUCON



RUT: 78.471.490 - K

FACTURA

Nº 4648

**FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. 12. 2010
S.I.I. VILLARRICA**

Fecha: 12 de Agosto de 2010

Nombre: I. Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6

Dirección: Alda. Bdo O'Higgins 483 Comuna: Pucón

Giro: Serv. publico Cond. de pago: Ciudad: Pucón

Por lo siguiente á: **RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA**

DEBE

Cant.	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
	Segun orden de compra Nº 200.00001489. Programa de fortalecimiento		
			4438
			13/8/2010
			Diceo
			720

Son: sesenta y nueve mil, seiscientos

Nombre: _____ RUT: _____
 Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio prestado ha sido recibido en total conformidad"

NETO \$ **58487**
 19% I.V.A. \$ **11.113**
 TOTAL \$ **69.600**

ORIGINAL CLIENTE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
12	UNIDADES	ALMUERZOS

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
12-08-2010	13:00	O HIGGINS 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	CEREMONIA Y ALMUERZO DIA DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 4648	12-08-2010	RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA.	\$ 69.600.- (sesenta y nueve mil seiscientos pesos).-

IV. OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 1489.-



DELIA CIFUENTES HUAQUIFIL
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE

PUCÓN, 16 de Agosto 2010.-



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
12	UNIDADES	ALMUERZOS

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
12-08-2010	13:00	O HIGGINS 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	CEREMONIA Y ALMUERZO DIA DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 4648	12-08-2010	RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA.	\$ 69.600.- (sesenta y nueve mil seiscientos pesos).-

IV. OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 1489.-



Delia Cifuentes Huaiquifil
DELIA CIFUENTES HUIQUIFIL
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE

PUCÓN, 16 de Agosto 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001489

OBLIGACION Nro 4273

Pucón, 29 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONOS

RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA
 CAMINO INTERNACIONAL, KM 2, PJE MESA 80
 092285244

R.U.T. N° 078471490-K
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00003	12.00	UNIDADES	ALMUERZOS	5,800.000	69,600
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	58,487
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	58,487
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR SOLICITADO POR SOCIAL SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001603 DESTINADO A PROGRAMA FORTALECIENDO, PROMOVIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIG				19 %	11,112.61
				TOTAL	69,600

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78-443.640-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOFAX 43-220189 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-08-011-000-000

69,600



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Gobierno Municipal

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 -277-SELO



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00001603

NUMERO INTERNO : 0
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO SUB


FECHA : 28/07/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

1484
1485

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00003	12.000	UNIDADES	ALMUERZOS 2208.011	
2	VO00080	3.000	UNIDADES	RAMOS DE FLORES 2401.008	

JUSTIFICACIÓN :
 PROGRAMA FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL,
 DECRETO N° 861, DEL 21/04/2010


 DEPTO. DESARROLLO Comunitario
 PUCON
 V B Jefe Departamento


 MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECCION DE ADM. FINANZAS
 PUCON
 V B Jefe Finanzas

4/26/26.



Pucón, 27 de Julio 2010

ATT : Sra. Delia Cifuentes
Fono-fax.: 293022
DE : RESTAURANTE MARMONHI LTDA.
Fono : 9.2285244
REF : Cotización

Estimada Sra.:

En respuesta a cotización solicitada, emitimos el siguiente detalle:

- Entrada para almuerzo

Crema de Zapallo
Cornett de Jamón

- Plato de Fondo Almuerzo

Churrasco a lo pobre
Merluza fiorella (espinaca, crema, tomate y queso) con puré
Plateada con puré

- Postres

Puré de Manzana
Panqueques

Al detalle anterior se le incluye pan, pebre, sopaipillas, una copa de vino o una bebida, Te o café.
Elegir Una opción de cada una.

Valor \$5.800 por persona.

- Entrada para cena

Empanaditas de pino y queso frita
Huevos a la Navarra

- Plato de fondo cena

Asado Alemán con Papas salteadas
Suprema de Ave con Puré
Pastel de Choclo con ensalada Chilena

- Postres

Flan de Vainilla
Gelatina con frutas
Duraznos con crema

Al detalle anterior se le incluye pan, pebre, sopaipillas, una copa de vino o una bebida. Te o café.

Elegir Una opción de cada una.

Valor \$5.800 por persona.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETOEXENTO N° 861 /

PUCON, 21 ABR 2010

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y Gastos para el año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, donde autoriza a Firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.

3.- El Programa denominado "FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL URBANO Y RURAL, POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNA EN EL BICENTENARIO" de fecha 13 de Abril de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2.- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como propósito fomentar, desarrollar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal.

DECRETO :

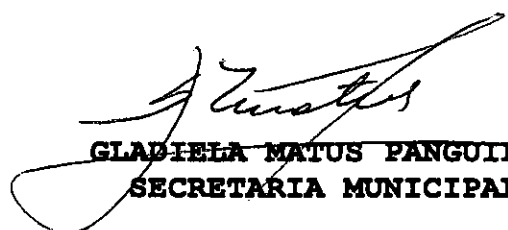
1.- Apruébase, en todas sus partes, el programa denominado " FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL URBANO Y RURAL, POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNA EN EL BICENTENARIO", de fecha 13 de Abril de 2010.

2.- Impútese, el gasto a la cuenta Área de Gestión 04 "Programas Sociales, Organizaciones Comunitarias" por un monto de 6.650.000.- (Seis millones seiscientos cincuenta mil pesos).

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


GLADIELA MATUS PANGUILES
SECRETARIA MUNICIPAL




MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GH/L/dch.-

Distribución:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Administración
- Control
- Archivo Dideco. ✓

20/04/10

04 Prog Sociales 6650000
6650000
φ



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

I. NOMBRE DEL PROGRAMA

“FORTALECIENDO, PROMOVRIENDO E INCENTIVANDO EL ROL DEL DIRIGENTE VECINAL URBANO Y RURAL, POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNA EN EL BICENTENARIO.”

II. DIRECCION RESPONSABLE
DIDECO

III ENCARGADO DEL PROGRAMA

Delia Cifuentes Huaiquifil

Froilan Garrido Varela (Coordinador)

Lilia Antimán Colpihueque (Apoyo administrativo)

IV. DURACION

Fecha de Inicio : Abril 2010

Fecha de Término : Diciembre 2010

V LUGAR DE EJECUCION

Este programa esta dirigido a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418.

VI. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA 2010

\$ 6.650.- (seis millones seiscientos cincuenta mil pesos).-

1.- Fundamentación del Programa :

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias , tiene como propósito fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna.

La oficina de Organizaciones Comunitarias, en su búsqueda por mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad y poder satisfacer en mejor medida las demandas de los Dirigentes Vecinales de nuestra Comuna, considerando que estos son el nexo entre el municipio y la comunidad organizada, ve como una necesidad y una realidad establecer espacios de capacitación, fortaleciendo, promoviendo e incentivando el rol del dirigente social, que les permita involucrarse de mejor manera con los servicios públicos y redes del estado , multiplicando oportunidades de desarrollo personal y reforzando el trabajo en equipo de las diferentes organizaciones de la comuna, y que sean capaces por si mismos de generar la participación ciudadana por medio de la información de los recursos disponibles del estado, recibiendo la información actualizada, oportuna y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, entonces, podemos decir, que a través de dirigentes capacitados, se promueve la autogestión y autonomía.

2.- Objetivo General:

Fomentar, desarrollar y consolidar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.418 y sus posteriores modificaciones, que establece las normas sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias.

Este Programa se divide en 7 Subprogramas :

- 1.- Fomento y Legalización de las Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Catastro y registro de las Organizaciones Comunitarias
- 3.- Capacitación
- 4.- Presupuestos Participativos
- 5.- Asesoría y Apoyo a las Organizaciones Comunitarias que administran Comodatos y Sedes Vecinales.
- 6.- Incentivos a los dirigentes vecinales.
- 7.- Mejoramiento Comunitario

2.1. Objetivos Específicos :

1. Promover la formación y legalización de las Organizaciones Comunitarias a objeto de fortalecer su crecimiento y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad; como así mismo, difundir los Fondos Concursables a los cuales puedan acceder.
2. Mantener al día el catastro existente de organizaciones comunitarias, que disponga de toda la información de las 446 organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales vigentes, más las que se conformen durante el año 2010 y mantener al día el Registro Público de Organizaciones al que se refiere el Art. 6° Ley 19.418.
3. Capacitar a Dirigentes Vecinales y Líderes Comunitarios proporcionándoles, conocimientos y herramientas que les permitan un adecuado desempeño en su rol de dirigentes sociales.
4. Capacitar en Presupuestos Participativos: Se contempla capacitar en Presupuestos Participativos a los dirigentes de los territorios definidos por la Sra. alcaldesa e invitarlos a conocer en terreno los proyectos adjudicados y ejecutados por las organizaciones comunitarias, que resultaron ganadoras en el proceso 2009 en la Comuna de Pucón, con la finalidad de socializar y de esta forma puedan informar en sus sectores acerca de esta iniciativa innovadora de participación ciudadana. Esto permitirá a los dirigentes vecinales de cada organización recibir información a partir de experiencias concretas.
5. Proporcionar asesoría, orientación y apoyo a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales que administran Comodatos y Sedes vecinales, en términos de lograr una eficiente administración de los recursos municipales.
6. Entregar un reconocimiento especial al dirigente vecinal, por su sentido social y solidario, por su esfuerzo, dedicación y sacrificio, por su lucha constante por la defensa de los intereses de la comunidad, que a través de la adecuada canalización de sus demandas sociales logran obtener importantes resultados que benefician a gran parte de los habitantes de nuestra comuna.
- 7.- Financiar equipamiento básico, materiales de oficina, mobiliario y otros de menor categoría, para sedes entregadas en Comodato por el municipio.

Indicadores:

❖ Número de organizaciones comunitarias informadas, asesoradas para su fortalecimiento, existiendo en la comuna 446 organizaciones territoriales y funcionales legalizadas.

Medios de Verificación:

* Registro audiovisuales, solicitudes de ministro de fe, registro de asistencia, Inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, constituidas en el año 2010, Certificado de personalidad Jurídica, Decreto Alcaldicio, manuales, folletería, dípticos.

* Consolidados computacionales actualizados, que demuestren la existencia y la vida de las organizaciones comunitarias desde su constitución legal. Libro de Registro Público de organizaciones.

* Ingreso de datos al Programa computacional, para realizar un seguimiento de las organizaciones comunitarias territoriales.

* Carpetas manuales de cada organización, con documentación relativa al proceso de Legalización y gestión de las diferentes organizaciones.

* Registros audiovisuales, registro de asistencia, solicitud de pedidos, oficios internos, memorándum, cotizaciones, orden de compra, solicitud de locomoción, espacio físico, convenio monitor o expositor.

* Registro audiovisual, oficios, registro de asistencia, formularios de postulación, padrón electoral y formulario de rendición de cuenta, actas.

* Registro de asistencia, registro audiovisual, invitaciones, Archivo computacional y manual de Administradores de Sedes Comunitarias, terrenos en comodatos, bienes o servicios.

* Invitaciones, registro de asistencia, registro audiovisual, galvanos, cotizaciones, solicitud de pedido, ordenes de compras, solicitudes de: auditorium, medios audiovisuales, amplificación, sillas, mesas, bienes o servicios.

* Cotizaciones, Solicitud de pedido, ordenes de compra, programa y Decreto Exento, factura, recibos.

3.- Beneficiarios

Son beneficiarios de este programa todos los Directivos y Asociados de las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales existentes en la Comuna constituidas bajo la Ley N° 19.418 que se encuentren vigentes al momento de realizar las actividades.

La desagregación de estas organizaciones es la siguiente.

41 Juntas de Vecinos	01 Unión Comunal de Folkloristas
01 Unión Comunal JJ.VV. Urbana	17 Centros de Padres y Apod.
01 Unión Comunal JJ.VV. Rural	04 Agrupaciones juveniles
01 Unión Comunal Adultos Mayores	18 Talleres Laborales
01 Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales	18 Otras Organizaciones
01 Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos	06 Comités de salud
01 consejo Local de Deportes	12 Comités de Agua

47 clubes deportivos	14 Comités Pequeños Agricultores
	05 Ferias Agrícolas y Artesanales
TOTAL ORGANIZACIONES	189

Indicadores:

- ❖ Formatos computacionales que contienen los registros de las organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales.
- ❖ Registro computacional donde se individualizan los miembros de la Directiva de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

Medios de verificación:

- ◆ Consolidados computacionales, archivo general Excel.
- ◆ Nóminas de organizaciones invitadas
- ◆ Registro de entrega de correspondencia
- ◆ Registro de asistencia

4. Productos/Resultados

1. Organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales han accedido a las diferentes actividades programadas por la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

2.- El 100% de las Organizaciones **Comunitarias territoriales con Personalidad Jurídica y directorio vigentes** , han sido registradas en el sistema computacional.

3.- Dirigentes y Líderes vecinales, han adquirido conocimientos que le permiten mejorar e incorporar nuevas prácticas en el ámbito comunitario.

4.- Dirigentes vecinales de los territorios definidos para participar en Presupuestos participativos 2010, se han capacitado y accedido a conocer en terreno los proyectos adjudicados y ejecutados por las organizaciones comunitarias que resultaron ganadoras en el proceso 2009 en la comuna de Pucón.

5.- Dirigentes de las Juntas de Vecinos y Organizaciones funcionales han incorporado conocimientos y técnicas que les permiten administrar en forma eficiente los recursos otorgados por la Municipalidad.

6.- Dirigentes vecinales urbanos, rurales, hombres y mujeres han sido reconocidos por su sentido social y solidario, por su esfuerzo, dedicación, sacrificio, por su lucha constante en la defensa de los intereses de la comunidad.

7.- Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales han sido beneficiadas con bienes y/o servicio menor.

Indicadores:

- ❖ Número de Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales que acceden a capacitación, presentación de proyectos de Presupuestos Participativos 2010.
- ❖ Porcentaje de Juntas de vecinos y Organizaciones Funcionales que se han adjudicado bienes y/o servicios menores.

- ❖ Número de talleres de Capacitación y Seminarios implementados y orientados a la entrega de conocimientos y técnicas que les permita a los dirigentes de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales, incorporar técnicas facilitadoras de su trabajo comunitario.

Medios de Verificación:

- ◆ Ordinarios, Decretos, Convenios, Solicitud de pedido, ordenes de compra, facturas, consolidados, archivos computacionales.
- ◆ Registro de asistencia a reuniones y asesorías entregadas consignadas en agendas personales y calendario de actividades.
- ◆ Invitaciones, lista de asistencia a talleres o seminarios y registro visual, página Web municipal.
- ◆ Manuales, dípticos, material impreso, elaborados por el equipo de Organizaciones Comunitarias.

5.- Actividades :

Subprograma : Fomento y legalización de las organizaciones comunitarias

- 1) Difusión de las actividades
- 2) Asesorías a organizaciones comunitarias con personalidad jurídicas vigentes y no vigentes de la comuna.
- 3) Orientación permanente
- 4) Asesoría a organizaciones comunitarias que se forman por demanda espontánea y no cuentan con personalidad jurídica.
- 5) Asistencia de ministro de fe en constituciones, elecciones o cambios de directorios y resolución de conflictos.
- 6) Entrega de material de apoyo de carácter legal : manuales, estatutos tipos, material impreso de textos de la ley 19.418, formularios tipos.

Subprograma : Catastro y registro de las Organizaciones Comunitarias

- 1) Actualización de los registros existentes
- 2) Recepción de la información necesaria para mantener al día los registros existentes (Acta, registro de socios).
- 3) Formulario de Recepción de datos, exclusivo de los directorios.
- 4) Incorporación de los antecedentes recepcionados y analizados al Sistema Computacional.

Subprograma : Capacitación Vecinal

- 1) Planificación, difusión y ejecución del Taller Ley Nº 19.418 y Ley 19.862.
- 2) Planificación, difusión y ejecución del taller de Gestión Dirigencial Comunitario, Liderazgo efectivo y Resolución de Conflictos, en las organizaciones Comunitarias.
- 3) Preparación y coordinación de Charlas en terreno, en coordinación con diferentes áreas o Deptos. según las demandas de los dirigentes, denominado " Tu municipio en Terreno"
- 4) Confección de credenciales para dirigentes vecinales.

Subprograma : Presupuestos Participativos

- 1) Elaboración Reglamento Presupuestos Participativos 2010 y aprobarlo mediante Decreto Exento.
- 2) Elaboración Formularios de Postulación a presupuestos Participativos
- 3) Elaboración Calendario de actividades P.P.
- 4) Difusión, coordinación y realización de asambleas territoriales y elección de delegados.
- 5) Coordinación de la primera reunión con el Equipo Técnico Municipal de P.P.
- 6) Recepción y evaluación técnica de los proyectos, por el equipo municipal de P.P.
- 7) Difusión de los proyectos seleccionados
- 8) Elaboración del padrón electoral
- 9) Coordinación, preparación del lugar de votaciones
- 10) Coordinar, preparar ceremonia de Entrega de Recursos Municipales
- 11) Apoyo y orientación a las organizaciones ganadoras de Presupuestos Participativos, en el proceso de rendición de cuentas.
- 12) Calendarizar actividades de inauguración de proyectos ganadores de P.P. 2010.

Subprograma : Asesoría y Apoyo a organizaciones Comunitarias que Administran Comodatos y/o Sedes Vecinales

- 1) Planificación de reuniones y/o talleres con Directorios de Organizaciones Comunitarias Territoriales y funcionales.
- 2) Coordinación con Asesor Jurídico la documentación pertinente a comodatos de bienes y/o servicios Organizaciones comunitarias.
- 3) Entrega de material impreso

Subprograma : Incentivos a los Dirigentes Vecinales

- 1) Coordinación y preparación ceremonia del Día del dirigente Vecinal.
- 2) Coordinación y preparación del Libreto con maestro de ceremonia
- 3) Coordinación desayuno con los dirigentes vecinales

Subprograma: Mejoramiento Comunitario

- 1) Adquisición de equipamiento básico para sedes comunitarias entregadas en Comodatos.

6.- Recursos :

6.1. Gastos de Honorarios:

- a) Monitores o Expositores

6.2. Alimentos y Bebidas.

- a) Refrigerio : Tortas, Jugos o bebidas, pan, sandwich , colaciones, café, te, azúcar, platos, tenedores, cuchillos, cucharas y vasos desechables, galletas, servilletas, almuerzos.

6.3. Materiales de uso o consumo.

- a) Materiales de oficina: Archivadores, carpetas, plumones, resmas de hojas oficio, pizarra acrílica, borradores, lápices de pasta, amplificación, ornamentación, podium, auditorium u otro.

6.4. Publicidad y Difusión.

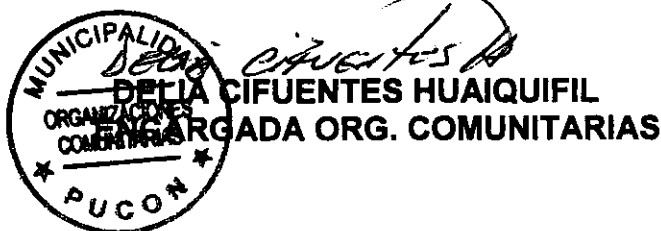
- a) Confección y Adquisición de Pendón
- b) Elaboración de material impreso.

6.5. Adquisición de Materiales y otros

- a) Galvanos para reconocimientos
- b) Carpetas, cartulina, papel kraft, pizarra acrílica, borradores, plumones, Data, Porta credenciales con cordón y sin cordón, cinta adhesiva, alargador múltiple.
- c) Micas y espirales para anillados.

6.6. Servicios Generales.

- a) Recurso humano
- b) Contratación se servicio de banquetería
- c) Locomoción
- d) Arriendo de buses para el traslado de dirigentes
- e) Contratación de Servicio de coctelería
- d) Contratación de servicio de hospedaje, estadías y alimentación.



PUCON, 13 de Abril de 2010.